



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

6377

Resolución de emplazamiento a las personas interesadas el recurso contencioso administrativo formulado contra el Acuerdo de la Comisión de Gobierno que desestima el recurso de alzada contra el Acuerdo del Consejo Ejecutivo que aprueba la Oferta de Empleo Pública del Consejo Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio para el año 2017, que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado 192/2018, ante el juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Palma de Mallorca

La consejera ejecutiva el Departamento de Modernización y Función Pública, María del Carmen Palomino Sánchez, en fecha 12 de junio de 2018, ha resuelto:

Hechos

El recurso contencioso administrativo que ha interpuesto al abogado Felio J. Bauzá Martorell en nombre y representación del Sr. David Susilla Georgiou, contra el Acuerdo de fecha 9 de marzo de 2018 de la Comisión de Gobierno, que desestima el recurso de alzada que se interpuso contra el Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 29 de noviembre de 2017 que aprueba la Oferta de Empleo Pública del Consejo de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio para el año 2017, que ha originado las Actuaciones de procedimiento abreviado 192/2018, que se tramita en el juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Palma de Mallorca.

Fundamentos de derecho

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Resuelvo

1. Emplazar a las personas interesadas en el expediente correspondiente al recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado 192/2018, que se tramita en el juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Palma de Mallorca, a fin de que puedan comparecer como demandadas en el plazo de nueve días desde la publicación de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el BOIB.

Palma, 13 de junio de 2018

El secretario técnico de Modernización y Función Pública

Joan Cifre Martínez

Por delegación de la Consejera Ejecutiva

(BOIB nº. 117 de 04-08-2015)

